



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Lunes, 27 de marzo de 2000

Núm. 37

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
s Semestrales	2.025	750	2.775
s Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 17 de marzo de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
340041666497	J DE LA PINTA	22717838	BARAKALDO	20.11.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041730758	J BARRENECHEA	14931791	BILBAO	25.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041576666	J IZQUIERDO	13145468	BURGOS	24.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	159.
340400935195	M ALVAREZ	71549081	JIMENEZ DE JAMUZ	25.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041678992	L SALVADOR	12729482	AGUILAR DE CAMPOO	27.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041628423	S ALONSO	12751303	BARRUELO	02.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041583701	J ARIAS	71940534	PALENCIA	06.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041583725	J ARIAS	71940534	PALENCIA	06.02.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
340041679455	M SUAREZ	13716243	SANTANDER	27.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

1070

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad

competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 17 de marzo de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041692370	F GARCIA	14548674	BILBAO	21.01.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
340400913953	J ECHEVERRIA	15760054	BILBAO	18.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041577099	O PENAS	30690518	BILBAO	09.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340400908003	J SALDAÑA	14900507	LAS ARENAS	07.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400927617	J BARCENA	14243896	LAUKARIZ MUNGUIA	20.01.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400916700	G ITURRIAGA	14919110	SOPUERTA	16.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400922012	M FUENTE	13050546	BURGOS	14.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400927599	M PEREZ	13154470	BURGOS	17.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400897881	E MIGUEL	12239118	BO VILLATORO	08.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400920763	L CASTRO	13111160	PEDROSA DEL PRINCIPE	05.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400914751	M GAGO	10009189	ROSES	17.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400905609	J JIMENEZ	09731380	LA VIRGEN DEL CAMI	22.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400930847	J BALEBONA	11927325	LOGROÑO	20.01.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400922772	J PENAGOS	12719797	ALCALA DE HENARES	24.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400921962	M CORROTO	00542008	LAS ROZAS DE MADRID	13.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041576514	A LEON	12760610	MADRID	07.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041590572	J CALVO	08997699	VILLALBILLA	07.12.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041656947	J ALCARAZ	22901456	CARTAGENA	12.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041704966	M BALTANAS	12737939	DUEÑAS	20.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041692848	J LUIS	12752520	MUNECA DE LA PENA	05.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400914933	J APARICIO	12709396	PALENCIA	21.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041703731	E GONZALEZ	09310672	SALDAÑA	11.12.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
340400874716	H DOS SANTOS	81008414	CASTRO URDIALES	06.01.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041644337	R VILLA	13776072	SANTANDER	09.10.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
340041674329	J BOLUDA	13788554	SANTANDER	27.10.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	003.
340041646978	J OREÑA	13914955	TORRELAVEGA	09.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041707750	F RODRIGUEZ	07104687	BEJAR	23.01.2000	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340400920430	F GOICOECHEA	15243823	FUENTERRABIA	28.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400922450	I NAVARRO	34094849	SAN SEBASTIAN	19.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041707130	I NAVARRO	34094849	SAN SEBASTIAN	19.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041683872	MUNDO DIGITAL SATELITE S L	847390273	LAGUNA DE DUERO	12.01.2000	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041598789	J LIEBANA	09325288	MEDINA DE RIOSECO	10.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400902608	L POTENTE	12217048	VALLADOLID	15.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400925918	J GARIJO	02702988	VITORIA GASTEIZ	10.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

1070

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

NOTIFICACION RESOLUCION

De conformidad con lo establecido en artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica resolución a D. LUIS SANTIAGO CACHO CORTES, por la que desestima su solicitud de permiso de trabajo, que en su parte dispositiva reza:

“DENEGAR el permiso de trabajo solicitado a favor de la ciudadana de nacionalidad colombiana D^a RUBIELA GALARZA CORREA, en base a:

- 1) A la situación de empleo referida al área geográfica, actividad económica y grupo de ocupaciones a que se refiere la solicitud (Artículo 82.1.1º del Real Decreto 155/96).
- 2) No tener constancia de la presentación en forma de la solicitud de visado según lo preceptuado en el artículo 92 del mismo Real Decreto.

Contra la presente Resolución que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de

13 de julio de 1998 (BOE 14-07-98). Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99 (BOE 14-01-99).

Lo que se comunica a los efectos procedentes”.

Palencia, 20 de marzo de 2000. - El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, Luis Marco Medel.

1065

Administración Provincial

JUNTA PROVINCIAL DISTRIBUIDORA DE HERENCIAS DEL ESTADO

P A L E N C I A

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 11 del Decreto 2091/1971, de 13 de agosto, sobre régimen administrativo de la sucesión abintestato en favor del Estado, se pone de manifiesto que, por esta Junta, se ha iniciado expediente relativo a “Abintestato” a favor del Estado, por fallecimiento de D. VALENTIN MORENO MARCOS, vecino que fue de Villamediana (Palencia).

Lo que se hace público a fin de que, por las Instituciones de Beneficencia, Instrucción, Acción Social, sean de carácter público y privado, provinciales o municipales, que se consideren con derecho a beneficiarse de referida herencia con arreglo a los términos contenidos en el artículo 956 del Código Civil, formulen ante la Junta, en el plazo improrrogable de un mes, las alegaciones que estimen pertinentes en favor a su petición.

Palencia, 21 de marzo de 2000. - El Subdelegado del Gobierno-Presidente, Clemente Pita Garrido.

1101

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

A N U N C I O

Don Raúl Juez Rojo, con DNI 12.718.688 y domicilio en Cervera de Pisuerga (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar cortas de árboles en los cauces del río Resoba y del arroyo de La Fuente, en término municipal de Cervera de Pisuerga -término local de Santibáñez de Resoba- (Palencia).

INFORMACION PUBLICA

Las cortas solicitadas son las siguientes:

1. Corta de 5 chopos, con un perímetro de 160 cm. a 1'20 m. del suelo en el cauce del río Resoba, paraje “Prauno” margen derecha del río).
2. Corta de 18 chopos, con un perímetro de 1'50 m. a 1'20 metros del suelo, en el cauce del arroyo La Fuente, en el paraje inmediatamente aguas arriba de la desembocadura del Aº La Fuente con el río Resoba (margen izquierda).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que,

en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cervera de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. - ARC 6.138/99-PA.

Valladolid, 2 de marzo de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

850

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en ejecución núm. 63/98-R, que tramita el Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de JOSE ANGEL SALAN FERNANDEZ y otros, frente a CARPINTERIAS ESPECIALES, S. A., en reclamación de cantidad por diversos conceptos salariales, se notifica a los posibles licitadores que no existiendo tiempo material para observar el plazo a que se refiere el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con las subastas de vehículos embargados en citado procedimiento y que se tienen señaladas para los días 13 de abril, 13 de mayo y 8 de junio, a las nueve horas, al no haberse publicado por el Boletín Oficial del Estado el preceptivo edicto con la antelación legal que ya se le indicó, se ha acordado la suspensión de las aludidas subastas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los posibles licitadores y su fijación y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, respectivamente; expido y firmo la presente, en Palencia, a veintiuno de marzo de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1095

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación por edictos

En los presentes autos núm. 404/99-C, Ejec. 14/2000-C, seguidos ante este Juzgado a instancia de D. FERNANDO BARENILLA DIEZ y D. JOSE JAVIER GARCIA MARTINEZ, frente a PEROYAL, S. L. y FGS, en reclamación por cantidades, se ha dictado la siguiente:

“PROVIDENCIA: Magistrada-Juez Sra. Rodríguez Riquelme. - En Palencia, a dieciséis de marzo de dos mil. - Dada cuenta, observándose en el momento actual un error en el edicto de fecha 17 de febrero pasado, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 6-3-2000, en el que figura al pie del mismo como demandada Hostelería Los Condes, S. L., cuando en realidad la ejecutada es PEROYAL, S. L., por medio de la presente se rectifica el error padecido, en el sentido de ser PEROYAL, S. L., la demandada en la ejecución 14-2000 y no la que figura al pie del mencionado edicto.

Notifíquese la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.- Lo mada y firma Sª Sª y doy fe. - Firmado: María Amparo Rodríguez y Mariano Ruiz. - Rubricado”.

Y para que así coste y sirva de notificación a la demandada PEROYAL, S. L., en la actualidad en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a dieciséis de marzo de dos mil.-El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1073

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**CERVERA DE PISUERGA. - NUM 1**

Número de Identificación Unico: 34056 1 0100196/1998

Procedimiento: COGNICION 104/1997

Sobre: COGNICION

De: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ EL ACEBO Nº 3, GUARDO

Procuradora: BEGOÑA TEJERINJA DE LA MATA

Contra: DÑA. ROSA ANA MARTIN SAN EMETERIO

E D I C T O**Cédula de notificación**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria judicial Dña. Marta Gil Vega. - En Cervera de Pisuerga, a tres de marzo de dos mil.- El precedente escrito únase a los autos de su razón, entregando copia a la parte contraria. Como se pide, procédase a la ejecución de la sentencia dictada por los trámites de la vía de apremio. Efectúese, sin previo requerimiento de pago, el embargo de bienes de la demandada ROSA ANA MARTIN SAN EMETERIO, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 247.560 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos siguiéndose en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 de la L.E.C. Y habida cuenta de que la demandada ROSA ANA MARTIN SAN EMETERIO, se halla en ignorado paradero se decreta el embargo sobre los siguientes bienes de su propiedad designados por la actora:

1. - Finca registral núm. 7.114, inscrita al tomo 1.279, folio 15 del Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga.
2. - Parte proporcional del salario, pensión o prestación por desempleo que pueda percibir.
3. - Devoluciones que por cualquier concepto haya de percibir de la Hacienda Pública.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y a la demandada en ignorado paradero mediante edictos que se publicarán en el tabón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, entregándose este último a la actora para que cuide de su curso y gestión.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.-Lo que así se propone y firma, doy fe. - Conforme: La Juez. - La Secretaria.

Y como consecuencia del ingorado paradero de ROSA ANA MARTIN SAN EMETERIO; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cervera de Pisuerga, a seis de marzo de dos mil. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

1097

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1**E D I C T O**

Doña Marta Gil Vega, Secretaria del Juzgado de instrucción número uno de Cervera de Pisuerga.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas núm. 134/1999, se ha acordado citar a IRATXE ORTEGA CALZADA, cuya providencia es del tenor literal siguiente.

PROVIDENCIA: Juez D. Javier Rodríguez Tejedor. - En Cervera de Pisuerga, a dieciocho de marzo de dos mil. - Dada cuenta, visto el estado que mantienen las presentes actuaciones se señala el presente Juicio de Faltas para su celebración el día 10 de

mayo de 2000, a las diez treinta horas, debiendo citar a tal efecto al Ministerio Fiscal, a IRATXE ORTEGA CALZADA en concepto de denunciante y a JOSE ANTONIO MARTIN ROJO, en concepto de denunciado. - Lo manda y firma Sª Sª. Doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a IRATXE ORTEGA CALZADA, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Palencia; expido el presente en Cervera de Pisuerga, a dieciocho de marzo de dos mil. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

1099

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

N.I.G.: 34056 1 0100072/2000

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 19/2000

Sobre: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION

De: EUFEMIA RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN RODRIGUEZ GOMEZ, NICOSIA RODRIGUEZ GOMEZ.

Procuradora: SRA. BEGOÑA TEJERINA DE LA MATA

E D I C T O

El Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 19/2000, a instancia de EUFEMIA RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN RODRIGUEZ GOMEZ, NICASIA RODRIGUEZ GOMEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca urbana, casa en la calle Retiro, núm. 1, sita en Cervera de Pisuerga, actualmente linda: a la derecha, calle Primo de Rivera, números 6 y 8; izquierda, calle Almírez, números 7, 9, 11 y fondo, calles Almírez y Primo de Rivera, núm. 4. Referencia catastral 7768707 UN7476N 0001/0Y.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como colindantes cuyo domicilio se ignore, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo hecho convenga.

En Cervera de Pisuerga, a dieciséis de febrero de dos mil.-La Secretaria, Marta Gil Vega.

1096

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

N.I.G.: 34056 1 0201598/1999

Procedimiento: COGNICION 222/1999

Sobre: COGNICION

De: D. GABRIEL GONZALEZ RODRIGUEZ

Procuradora: SRA. BEGOÑA TEJERINA DE LA MATA

Contra: D. MIGUEL ANGEL GOMEZ GUTIERREZ

E D I C T O**Cédula de notificación y emplazamiento**

Don Diego Orive Abad, Juez de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y instancia de la Procuradora Sra. Tejerina de la Mata, en nombre y representación de D. GABRIEL GONZALEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de Guardo, Avenida Castilla y León, núm. 27 y con DNI número 71.252.464-H, se siguen autos de Juicio de Cognición con el número arriba indicado sobre reclamación de cantidad, contra D. MIGUEL ANGEL GOMEZ GUTIERREZ, con DNI número 71.924.309, en los que por resolución de esta fecha se ha

acordado emplazarlo a través del presente edicto a fin de que pueda comparecer y contestar a la demanda en el término de nueve días por escrito con firma de Letrado y bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado MIGUEL ANGEL GOMEZ GUTIERREZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Cervera de Pisuerga, a catorce de febrero de dos mil. - El Juez, Diego Orive Abad. - La Secerataria (ilegible).

1098

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. SANTIAGO CEBRIAN SANCHEZ, para la instalación de Pensión de una estrella, en Avenida República Argentina, núm. 10-1º, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 15 de marzo de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

1024

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, de fecha 9 de marzo del año 2000, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el expediente tramitado, por procedimiento abierto y forma de concurso para contratar el Servicio de seguridad en las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes, el cual se expone al público durante el plazo de ocho días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones frente al mismo.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración.
- c). Número de expediente: 3/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: La prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes.
- b) Lugar de ejecución: Patronato Municipal de Deportes.
- c) Plazo de ejecución: Año 2000.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

- Importe total: 920.000 pesetas IVA incluido para la recogida de fondos; 1.945.000 pesetas IVA incluido para la vigilancia.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 57.300 pesetas.
- Definitiva. 114.600 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes.
- b) Domicilio: Obispo Barberá, s/n (Pabellón Municipal). Departamento Administración.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34005.
- d) Teléfono: 979-74-43-67.
- e) Telefax: 979-74-85-92.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Las catorce horas del último día de presentación de ofertas.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- Ninguno. Se exigen los generales de la normativa aplicable.

8. - PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

A) *Fecha límite de presentación:* Las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

B) *Documentación a presentar:*

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE CONCURSO, CONVOCADO POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES".

Contendrá los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el Concurso.
2. Certificación expedida por el Servicio de Recaudación Municipal de estar al corriente de pagos al Ayuntamiento de Palencia.
3. Certificación expedida de estar al corriente de pagos del Impuesto de Actividades Económicas.
4. Documento Nacional de Identidad del licitador si es persona física o del apoderado si es persona jurídica.
5. Poder debidamente bastantado a su cargo, por el señor Secretario General de la Corporación, cuando se acuda a la licitación a través de representante.
6. Justificante de estar el corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

7. Declaración relativa a la cifra de negocio global de los servicios o trabajos realizados por la Empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
8. Relación de las principales Administraciones Públicas o Entidades Privadas de las que es o haya sido contratista para servicios similares al objeto del presente concurso en los tres últimos años.
9. Descripción del equipo técnico y del material de que disponga el empresario para la realización del contrato.
10. Estudio de organización que consideren más conveniente para la buena marcha del servicio indicando sistemas a emplear, personal, maquinaria, tiempo y cuantos datos sean necesarios para la mejor descripción del mismo.
11. Copia o fotocopia debidamente legalizada de los Estatutos Sociales de la Entidad, cuando concurra al Concurso una persona jurídica y de la escritura de constitución de sociedad mercantil y nº de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
12. Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa de que el licitador no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad para contratar con la Administración, recogidas en el art. 20 de la L.C.A.P.

El sobre B se subtitulará OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO y contendrá:

- a) La proposición con arreglo al siguiente MODELO:

"D., con domicilio en municipio, CP., provisto de DNI número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de concurso para adjudicar la seguridad en las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlos de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que acepto íntegramente, en el precio de (en letra y número) IVA incluido y con arreglo a los demás criterios objetivos que se especifican en la Memoria adjunta, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses y no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones de contratos establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

- b) Memoria explicativa de los criterios objetivos ofertados al margen del precio, que han de servir de base para la adjudicación.

C) Lugar de presentación:

- 1.ª) Entidad: Patronato Municipal de Deportes.
- 2.ª) Domicilio: Obispo Barberá, s/n (Pabellón Municipal).
- 3.ª) Localidad y código postal: Palencia 34005.

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. - APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de Palencia.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 13,00 horas.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS:

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 14 de marzo de 2000. - El Vicepresidente del Patronato, Celso Mellado Santamaría.

1113

A M P U D I A

E D I C T O

Formados, por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, los padrones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, para el año 2000, se exponen al público por plazo de veinte días, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto Ley 1.448/1989, de 1 de diciembre.

Ampudia, 8 de marzo de 2000. - El Alcalde, Bautista Hernández Contreras.

1090

CASTREJON DE LA PEÑA

E D I C T O

Por D. SANTIAGO DE ARRIBA LLANILLO, se solicita licencia de actividad, para la puesta en funcionamiento de una Casa Rural en Loma de Castrejón, C/ Principal, nº 17.

A la luz de lo recogido en el art. 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quienes pudieren resultar afectados por la que se pretende emprender, puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 13 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

1086

CASTREJON DE LA PEÑA

E D I C T O

Por la Empresa TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.U., se solicita autorización para el uso de suelo rústico, para la puesta en funcionamiento de una Estación Base de Telefonía Móvil de GSM, en el polígono número 501, al sitio denominado "Peñillas", de Castrejón de la Peña.

A la luz de lo recogido en el art. 25.2 de la Ley 5/99 de 21 de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quienes pudieren resultar afectados por la que se pretende emprender, presenten las reclamaciones que consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 10 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

1085

LOMAS DE CAMPOS

E D I C T O

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2000, acordó la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el 2000, el cual ha estado expuesto al público por término reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

GASTOS

1	Gastos de personal.....	911.968
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	1.734.359
4	Transferencias corrientes	200.000
6	Inversiones reales	2.000.000
9	Pasivos financieros.....	153.673
	TOTAL.....	5.000.000

INGRESOS

1	Impuestos directos	1.695.000
2	Impuestos indirectos	60.000
3	Tasas y otros ingresos	780.000
5	Ingresos patrimoniales	265.000
7	Transferencias de capital.....	1.000.000
	TOTAL.....	5.000.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Secretario - Interventor. (Una plaza).
Nivel: 26. - Agrupado con Villoldo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lomas de Campos, 23 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, Ciriaca Ramírez.

1088

MANCOMUNIDAD DE CAMPOS**-MAZARIEGOS- (Palencia)****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Mancomunidad, para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

3	Tasas y otros ingresos	600.000
4	Transferencias corrientes	20.175.000
7	Transferencias de capital.....	12.000.000
	TOTAL INGRESOS	32.775.000

GASTOS

1	Gastos de personal.....	7.615.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	13.110.000
3	Gastos financieros	50.000
6	Inversiones reales	12.000.000
	TOTAL.....	32.775.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de persona de esta Mancomunidad, que es la que a continuación se detalla:

- PERSONAL FUNCIONARIO: Ninguno.
- PERSONAL LABORAL: Dos.

- Denominación del puesto: Conductores.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal

superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Mazariegos, 1 de marzo de 2000. - El Presidente, Anastasio Morate Fernández.

1076

MANCOMUNIDAD DE CAMPOS**-MAZARIEGOS- (Palencia)****E D I C T O**

Al objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, el Consejo de la Mancomunidad de Campos, en sesión de 21 de febrero de 2000, ha procedido a aprobar la Modificación de los Estatutos con la finalidad de adecuarlos a dicho texto legal y preceptos concordantes.

De conformidad con el artículo 35 del texto legal citado, se abre un período de información pública por espacio de un mes, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de oír las reclamaciones de los vecinos afectados, encontrándose el expediente expuesto en la Secretaría de la Mancomunidad, con sede en Mazariegos.

Mazariegos, 6 de marzo de 2000. - El Presidente, Anastasio Morate Fernández.

1076

MARCILLA DE CAMPOS**E D I C T O**

Formados el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondientes al ejercicio de 2000, queda expuesto al público en las dependencias municipales, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Marcilla de Campos, 7 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Antonio Fernández Fernández.

1083

SALDAÑA**E D I C T O**

Aprobados inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE URBANIZACION promovido por D. JOSE MARIA RODRIGO VEGA, en representación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Las Huertas, referente a la finca sita en el área delimitado por la calle de Las Huertas, el camino de San Juan, edificios 2ª Travesía de las Huertas y el Río Carrión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde su última publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y B.O.C. y L., pudiendo deducirse las alegaciones y sugerencias pertinentes, informes y documentos de cualquier tipo. El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Saldaña.

Saldaña, 17 de marzo de 2000. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

1074

SALDAÑA**EDICTO**

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización promovido por D. Jesús Toribio Gonzalo, en representación de PROMOCIONES RATOVA, S. L., redactado por el Arquitecto D. Gerardo y Miguel Angel García Medrano, referente a la finca sita en la carretera de San Martín del Obispo esquina Avenida de José Quintana ("La Barbacana"), se expone al público por el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Saldaña, 20 de marzo de 2000. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

1075

TAMARA DE CAMPOS**EDICTO**

Por D. JOSE ANTONIO GUTIERREZ GUERRA, se solicita autorización de uso en suelo rústico de protección para "Construcción de cobertizo agrícola (almacén)", en polígono 5, parcelas 5.209, 5.210 y 5.211.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que en el plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones oportunas.

Támara de Campos, 29 de febrero de 2000. - El Alcalde en funciones, Francisco Díez Bahillo.

1084

TARIEGO DE CERRATO**EDICTO**

Existiendo en el Cementerio Municipal de Tariego de Cerrato sepulturas o panteones con una antigüedad superior a cincuenta años y de los que se desconoce por parte de este Ayuntamiento los actuales propietarios, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 15 de marzo de 2000, acordó dar un plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que puedan ser regularizadas por sus familiares o herederos en la Secretaría del Ayuntamiento; en caso contrario pasarán a ser de propiedad municipal.

Tariego de Cerrato, 21 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, María Jesús Caballero Marcos.

1089

VILLACIDALER**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra número 22/00-F.C. "Instalación de alumbrado público, 2ª fase", redactado por el Sr. Ingeniero D. Miguel Angel Alonso Maestro, por importe de 2.000.000 de pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y/o observaciones.

Villacidaler, 21 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Antonio García González.

1087

VILLACIDALER**EDICTO**

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los padrones para el año 2000, de los Impuestos de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, se exponen al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y/o observaciones.

Villacidaler, 21 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Antonio García González.

1087

VILLAPROVEDO**EDICTO**

Habiendo acordado este Ayuntamiento arrendar la finca urbana conocida como "Casa del Médico", se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones, por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, bajo las siguientes normas:

FORMA DE ADJUDICACION: Subasta.

TRAMITACION: Urgente.

TIPO DE LICITACION: Se fija en 24.000 pesetas, más gastos de luz, agua y basuras.

DURACION DEL CONTRATO: Un año desde la firma del contrato.

PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría en el plazo de los trece días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

APERTURA DE PLICAS: A las trece horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: Se podrá solicitar en la Secretaría.

Villaprovedo, 29 de febrero de 2000. - El Alcalde, Enrique Santander López.

1078

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores, el próximo día 31 de marzo. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar el importe de **CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (4.255) PESETAS, correspondiente al período de 1 de abril al 31 de diciembre de 2000, antes del día 15 de abril. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.**

LA ADMINISTRACION